

**RESUMEN DE RESOLUCIONES EJECUTIVAS  
FUNDACIÓN LIONS CLUBS INTERNATIONAL  
REUNIÓN DEL CONSEJO DE SÍNDICOS  
Reunión virtual en línea  
Oak Brook, Illinois, EE.UU.  
12 - 20 de agosto de 2020**

1. Aprobó la reestructuración del Comité de Asesoramiento de Lions Quest, la cual estará vigente a partir del 1 de julio de 2021, con un grupo de trabajo integrado por miembros de la Junta de Síndicos de LCIF designados por el/la presidente de LCIF.
2. Aprobó una subvención de 300.000 dólares estadounidenses para continuar la expansión del programa de subvenciones de alianza comunitaria de Lions Quest.

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

1. Recibió un informe actualizado del Departamento de Auditorías Internas sobre lo siguiente: las auditoría abiertas y cerradas; progreso del plan de auditoría; evaluación de riesgos y desarrollo del plan de auditoría; y el enfoque para proyectos.
2. Recibió una descripción general sobre el cumplimiento de las subvenciones.

**COMITÉ DE DESARROLLO**

1. Evaluó los logros de la recaudación de fondos de LCIF por un total de 110,6 millones de dólares en donaciones en efectivo y promesas de donación (sin auditar), que representan el 72% del punto de referencia de 223,5 millones de dólares fijado para el 30 de junio de 2021.
2. Se enmendó el Manual de Operaciones y Políticas de LCIF para revisar los criterios de la Medalla del Presidente de LCIF, a partir del 1 de julio de 2022, para exigir que los destinatarios realicen una donación personal mínima de al menos 50 dólares estadounidenses en el año en que su distrito cumpla con todos los demás requisitos. (Documento D - Formas de reconocimiento)
3. Se modificó el Manual de Operaciones y Políticas de LCIF para incluir que la duración del mandato y los nombramientos de los coordinadores de distrito y distrito múltiple de LCIF pueden variar, según las necesidades regionales y de la situación. (Capítulo I - Estructura; F. Estructura de los voluntarios de LCIF)

**COMITÉ DE FINANZAS**

1. Aprobó un aumento de \$3.435.839 al presupuesto general de la campaña de recaudación de fondos, el cual incluyó US \$2.953.327 en ahorros de costos en comparación con los años anteriores.
2. Se enmendó el Manual de Normas y Operaciones de LCIF de la siguiente forma:
  - Se eliminó el nombre del agente fiscal en la India; el reemplazo que se nombrará en una fecha posterior
  - Aclaró el proceso de preparación y revisión del presupuesto para los comités de la Junta y de asesoramiento(Capítulo II - Operaciones; H. Planificación fiscal)
3. Recibió un informe actualizado sobre el rendimiento de la cartera de inversiones de la fundación.
4. Revisó las cifras de ingresos y gastos preliminares para 2019-2020.

## **COMITÉ DE MERCADOTECNIA**

1. En una sesión conjunta con el Comité de Programas se evaluó un conjunto de herramientas para ayudar a los beneficiarios de subvenciones a darle publicidad a los proyectos financiados con subvenciones.
2. Recibió un informe actualizado sobre programas y campañas de mercadotecnia, incluyendo las comunicaciones relacionadas con el COVID-19; el plan de promoción del 30º aniversario de SightFirst; el concurso de celebración del cumpleaños de Melvin Jones; la producción de vídeos; y las estrategias en los medios digitales/sociales.
3. Reunión con el Departamento de Mercadotecnia de LCI para hablar sobre los esfuerzos de expansión a audiencias externas y aumentar las comunicaciones a través de la tecnología.

## **COMITÉ DE PROGRAMAS**

1. Aprobó 35 subvenciones de fondos correspondidos, diabetes, hambre y cáncer infantil por un total de 3.559.090 de dólares.
2. Pospuso dos solicitudes.
3. Denegó una solicitud.
4. Aprobó una subvención de 1 millón de dólares para el desarrollo de infraestructura en 2020-2021 en los centros de excelencia de Global HOPE en Uganda, Malawi y Botsuana.
5. Aprobó una subvención de 1.774.200 dólares para las actividades del tercer año de LCIF-Olimpiadas Especiales: Alianza con Mission Inclusion (Misión Inclusión) en 2020-2021.
6. Aprobó que al Distrito 132 (República de Macedonia del Norte) se le otorgue una extensión hasta el 30 de noviembre de 2020 para iniciar acciones legales en respuesta a las conclusiones de la auditoría con respecto a las subvenciones SF1729 / UND y SF1930 / 132.